



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Desarrollo



**CONVOCATORIA
PARA SELECCIÓN DE EMPRENDEDORES INSCRITOS EN EL CENTRO DE
EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO ACTIVA-T, Y QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS
PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS Y/O CAPITAL SEMILLA.**

ANTECEDENTES.

La Alcaldía Mayor de Tunja, a través de las metas de su Plan de Desarrollo "TUNJA EN EQUIPO 2016-2019" Estableció la política número 10. DESARROLLO ECONÓMICO = OPORTUNIDAD + IDENTIDAD + CAPACIDAD en su programa 10.1. Impulso empresarial y empleabilidad que tiene como objetivo diseñar con los actores del territorio, estrategias que incidan en la generación de empleo de calidad, como programas de generación de empleo, fortalecimiento de capacidades a la población con dificultades de empleabilidad, apoyo al emprendimiento, y la promoción de servicios de gestión y colocación de empleo en el marco del Trabajo Decente; 10.1.1. Emprendamos en equipo Organización de ferias, ruedas de negocio, talleres, capacitaciones y eventos en general con los emprendedores inscritos y beneficiados por el Centro de Empleo y Emprendimiento Activa-T. Concurso y reconocimientos anuales de emprendimiento y emprendimiento temprano. Cooperación para el emprendimiento con empresas, universidades y otras organizaciones. Capital semilla, de emprendimiento y oportunidad. Impulso de empresas y negocios barriales y veredales.

Que, el Municipio en los últimos años, ha venido fortaleciendo los programas para que los ciudadanos puedan acceder a un trabajo digno y decente; así como el emprendimiento y desarrollo empresarial a través de la entrega de incentivos, para apalancar iniciativas o ideas de negocios y microempresas que se han venido consolidando y funcionando en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, la Alcaldía Mayor de Tunja, a través de la Secretaría de Desarrollo, por medio del Centro de Empleo y Emprendimiento **ACTIVA-T**, consciente de la necesidad de apoyo que tienen los emprendedores y empresarios Tunjanos, a la hora de organizar y llevar a cabo sus ideas de negocio, y/o fortalecer sus empresas, ha decidido diseñar la convocatoria para entrega de incentivos a los usuarios emprendedores del Centro de Empleo y Emprendimiento Activa-T y así dar cumplimiento con la misión institucional que es la de propender por el bienestar social y productivo de los habitantes del Municipio.



NIT. 891800846-1

Calle 19 N° 9-95 Edificio municipal Tunja, Boyacá - Tel: 740 57 70 Ext: 1704

E-mail: desarrollo@tunja.gov.co - Código Postal: 150001

TUNJA EN EQUIPO



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ENTREGA DE INCENTIVOS Y/O CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDEDORES INSCRITOS Y ASESORADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO ACTIVA-T DE TUNJA

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del emprendedor ampliada al 150% y/o certificado de representación legal.
- El emprendedor debe de estar registrado como usuario en el Centro de Empleo y Emprendimiento Activa-T, con una antigüedad, mínima de cuatro (04) meses; evidenciada en la plataforma de registro SICEM (Sistema de Información Centros de Empleo y Emprendimiento); hasta la fecha de publicación de los requisitos de participación en la página de la Alcaldía y de Activa-T, con asesor asignado y seguimiento continuo por parte del mismo.
- Certificado de Registro de la plataforma SICEM, donde se demuestra la fecha de inscripción del emprendedor la que debe solicitar en Activa-T.
- Plan de Negocio terminado al 100%, (incluido los estados financieros) actualizado y en el formato autorizado por Gestión de Calidad (DEE-F-11 V-3 del 20 de abril de 2018), revisado y firmado por el asesor quien verificará el acompañamiento continuo en la elaboración del mismo, evidenciado mediante las planillas de registro y control diario atención emprendimiento (DEE-F-016 V-1) y/o registro y control de atención individual a emprendedores (DEE-F-023 V-1).
- El Plan de Negocio debe ser entregado en la Oficina de Atención al Ciudadano en carpeta celuguía tamaño oficio, con gancho plástico, foliado y marcado con el nombre del emprendedor (con los documentos requeridos y en el orden de acuerdo a la lista de chequeo).
- Certificado de residencia en la Ciudad de Tunja, expedido por la inspección de policía del barrio o vereda donde habita el emprendedor o declaración juramentada ante notaria; el emprendedor debe desarrollar su actividad comercial en Tunja.
- Certificado de Participación activa en los procesos de fortalecimiento y acompañamiento empresarial por parte del Centro de Empleo y Emprendimiento Activa-T tales como: Talleres, capacitación, asesorías personalizadas, las que serán certificadas y entregados por el asesor de cada emprendedor (mínimo tres evidencias), hasta la fecha de publicación de los requisitos de participación en la página de la Alcaldía y de Activa-T
- El/los emprendedor(es) deben ser mayores de 18 años.
- Certificados de procuraduría, contraloría y judiciales de las personas naturales y/o jurídicas.
- Registro Mercantil de las empresas que cuenten con este documento, debe estar renovado a 2019 y ser expedido por la Cámara de Comercio de Tunja.





PARAGRAFOS:

1. Los documentos serán radicados con carta de presentación, foliados y tabla de contenido donde se indique el número de folios entregados.
2. Los emprendedores que hayan sido beneficiados con entrega de maquinaria, equipos y/o materiales con recursos del Centro de Empleo y Emprendimiento Activa-T, durante los últimos dos años no podrán participar.
3. Los incentivos no serán entregados en ningún caso en efectivo.
4. Los incentivos, maquinaria, insumos o equipos serán entregados de acuerdo al plan de negocio que tenga que ver con el objeto del negocio, idea de negocio o emprendimiento.
5. Los incentivos, maquinaria, insumos o equipos serán entregados de acuerdo al plan de negocio cuando sea una idea, estos deben servir para la puesta en marcha del plan de negocio.
6. Los emprendedores que cumplan con todos los requisitos de participación para la entrega de incentivos y/o capital semilla, contarán con diez (10) días hábiles para la entrega de dos cotizaciones por producto, maquinaria, equipos o insumos en la que contengan las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados.
7. Los emprendedores que resulten beneficiarios y no entreguen las cotizaciones en la fecha indicada perderán el beneficio de entrega de incentivos y/o capital semilla.
8. El presupuesto total para la convocatoria de incentivos es por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) Mcte, la que será dividida en el número de emprendedores que cumplan con todos los requisitos de participación.

GUILLERMO JIMÉNEZ PINZÓN
Secretario de Desarrollo

Proyectó: Ángela González, Asesora de Activa-T
Revisó: Alfredo Arias Campos, Coordinador de Activa-T



NIT. 891800846-1

Calle 19 N° 9-95 Edificio municipal Tunja, Boyacá - Tel: 740 57 70 Ext: 1704

E-mail: desarrollo@tunja.gov.co - Código Postal: 150001

TUNJA EN EQUIPO